

23 de marzo de 2012

## **NOTA DE PRENSA**

### **ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN ENTRE LOS MARCOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL BCE Y LA EBA**

En el día de hoy, el Banco Central Europeo (BCE) y la Autoridad Bancaria Europea (EBA, en sus siglas en inglés) han publicado la segunda versión del sistema de clasificación entre sus respectivos marcos de presentación de información.

La primera versión del sistema de clasificación se publicó en febrero de 2010. Esta segunda edición incluye mejoras adicionales y actualizaciones de un conjunto de propuestas de reconciliación que se encuentran en proceso de aplicación. Los trabajos realizados contribuirán a aumentar la eficiencia en la presentación de información por parte de las entidades que deben proporcionar datos al Eurosistema y a las autoridades de supervisión. El sistema de clasificación también facilita una mejor comprensión de los vínculos entre diferentes sistemas de datos y crea sinergias entre conjuntos de datos originalmente diseñados para otros fines.

El sistema de clasificación se compone de dos elementos. El primero es un manual que reconcilia los requerimientos de información aplicables a las estadísticas monetarias y financieras del BCE con las plantillas para la presentación de información supervisora (FINREP, COREP y Large Exposures) desarrolladas por la EBA. El segundo elemento es una base de datos que tiene por objeto ayudar a los agentes informadores y a otros usuarios a identificar las similitudes y las diferencias observadas entre los datos presentados al BCE con fines estadísticos y los datos para los supervisores financieros en el contexto del

marco de la EBA. La base de datos relacional puede descargarse del siguiente sitio web: [http://www.ecb.europa.eu/stats/pdf/jegr/JEGR\\_database.zip](http://www.ecb.europa.eu/stats/pdf/jegr/JEGR_database.zip)

El sistema de clasificación fue preparado por el Grupo Conjunto de Expertos sobre Reconciliación (JEGR, en sus siglas en inglés) de los requerimientos de presentación de información estadística y supervisora de las entidades de crédito, establecido conjuntamente por el Comité de Estadísticas y el Comité de Estabilidad Financiera del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), y la EBA. Junto con la segunda edición del sistema, que solo está disponible en formato electrónico, el BCE y la EBA publicarán próximamente una versión impresa de bolsillo del manual del JEGR. El manual de bolsillo describe brevemente las diferencias y las similitudes entre el sistema estadístico del BCE y el marco de supervisión de la EBA. Además, en el sitio web que contiene el sistema de clasificación del JEGR se incluirá próximamente una sección sobre preguntas más frecuentes.

El BCE y la EBA continuarán manteniendo el sistema de clasificación e introduciendo mejoras con el tiempo, en particular en vista de las próximas modificaciones de las plantillas FINREP, COREP y Large Exposures, así como de los cambios potencialmente relevantes del sistema de presentación de información estadística del BCE.

**Banco Central Europeo**

Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente**